


## Observaciones Invitación No 105 de 2022

**De** geoambiental <geoambientalconsultores@gmail.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-03-24 14:55

 OBSERVACIONES INVITACION N°105 IBAL.pdf (~465 KB)

Cordial saludo

Nos permitimos enviar las observaciones respecto a la invitación N°105 de 2022.

Agradezco su atencion

Atentamente;



**DANIELA QUIROGA**  
Ingeniera Ambiental  
**JEFE DE LABORATORIO**  
Celular: 3106881252  
Ibagué – Tolima



Ibagué, 24 de marzo de 2022

SEÑORES  
IBAL S.A E.S.P OFICIAL  
IBAGUE



**REF: Observaciones a términos de referencia invitación No 105 de 2022**

Revisando los requisitos presentados en los términos de referencia de la invitación **No105 de 2022 “Monitoreo de Parámetros Físicoquímicos y Bacteriológicos de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales de Propiedad del Ibal S.A ESP Oficial Ibagué”** solicitamos el retiro del soporte requerido en el numeral 3.2.1.16 Registro Único de Proponentes y quedar demostrada la experiencia únicamente con lo especificado en el numeral 3.2.4. Factor de experiencia habilitador de la oferta; y de igual forma excluir del ítem 3.2.4 las especificaciones de RUP.

Adicionalmente, solicitamos ampliar el plazo para entrega de propuestas y cierre de invitación, la cual está para el 30 de marzo de 2022, y es solo un día después de la publicación de respuestas a las observaciones.

Quedamos atentos.

Cordialmente

**YESID GULUMA CASTRO**  
**Representante Legal**  
**Geoambiental Consultores S.A.S**



## RV: Observaciones al proceso 094 de 2022 - ANASCOL SAS

**De** Juan Sebastian Granada <comercial6@anascol.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-03-26 08:19

**De:** Juan Sebastian Granada [mailto:comercial6@anascol.com]

**Enviado el:** viernes, 25 de marzo de 2022 5:09 p. m.

**Para:** 'contratacion@ibal.go.co' <contratacion@ibal.go.co>

**CC:** 'Nicolas F. Cabezas' <comercial5@anascol.com>

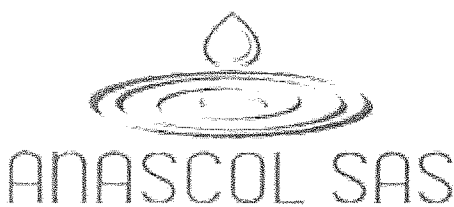
**Asunto:** Observaciones al proceso 094 de 2022 - ANASCOL SAS

Buen día estimados,

La presente es para realizar unas observaciones a los términos de referencia al proceso 094 de 2022 en Ibagué por parte del proponente ANASCOL SAS:

1. Favor Confirmar distancia entre cada planta de monitoreo.
2. Favor confirmar que Tipo de aforo se utilizaran para los monitoreos, es posible realizarlos volumétricamente?

Muchas gracias y quedo atento,



**JUAN SEBASTIAN GRANADA**

**PROFESIONAL COMERCIAL EN MEDIO AMBIENTE**

Teléfono: (57+1) 410 4698

Telefax: (57+1) 615 0978

Celular: 3108658286

Bogotá, D.C, Colombia

**“Cuando la Tierra este enferma y contaminada, la salud humana sera imposible. Para sanarnos a nosotros mismos, debemos sanar nuestro planeta y para sanar nuestro planeta, debemos sanar nosotros mismos.” Bobby McLeod.**

Conforme a las políticas y objetivos ambientales trazados por Anascol y en concordancia con las políticas y normativas de cero papel establecidas por el Gobierno Nacional, a fin de promover el uso racional de los recursos naturales, la compañía emitirá su documentación vía correo electrónico, correspondiente a: propuestas comerciales, informes y/o reportes de resultados, así como, su correspondiente facturación electrónica.

Si no es necesario, NO IMPRIMA este correo, yo apoyo la política "CERO PAPEL" por el cuidado del medio ambiente, la gestión ambiental es tarea de todos.

"ANASCOL S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como el desarrollo constitucional del derecho de *Habeas Data*, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividades concordantes; en uso de las facultades que la Ley le confiere, declara en evidencia de su compromiso social y legal que ejecuta la aplicación del tratamiento de datos personales de conformidad con las políticas de que ha fijado la compañía y las finalidades que allí se disponen con sujeción al tipo de dato compilado en nuestras bases de datos.

Para consultar las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por ANASCOL S.A.S., consulte nuestra página web [www.anascol.com](http://www.anascol.com) o solicítelas a través del correo [habeasdata@anascol.com](mailto:habeasdata@anascol.com), o para mayor información comunicarse con nuestra línea de atención a titulares (51) 6150978.

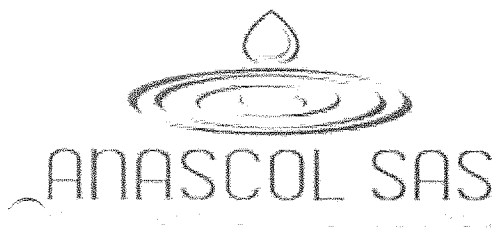
**RE: RV: Observaciones al proceso 094 de 2022 - ANASCOL SAS**

**De** Juan Sebastian Granada <comercial6@anascol.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-03-28 09:04

Buen día,

El número del proceso de invitación es: **Detalle del Proceso Número: 105 DE 2022 MONITOREO DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL DE IBAGUE**

Quedo atento a cualquier inquietud,



**JUAN SEBASTIAN GRANADA**

**PROFESIONAL COMERCIAL EN MEDIO AMBIENTE**

Teléfono: (57+1) 410 4698

Telefax: (57+1) 615 0978

Celular: 3108658286

Bogotá, D.C, Colombia

**"Cuando la Tierra este enferma y contaminada, la salud humana sera imposible. Para sanarnos a nosotros mismos, debemos sanar nuestro planeta y para sanar nuestro planeta, debemos sanar nosotros mismos." Bobby McLeod.**

Conforme a las políticas y objetivos ambientales trazados por Anascol y en concordancia con las políticas y normativas de cero papel establecidas por el Gobierno Nacional, a fin de promover el uso racional de los recursos naturales, la compañía emitirá su documentación vía correo electrónico, correspondiente a: propuestas comerciales, informes y/o reportes de resultados, así como, su correspondiente facturación electrónica.

Si no es necesario, NO IMPRIMA este correo, yo apoyo la política "CERO PAPEL" por el cuidado del medio ambiente, la gestión ambiental es tarea de todos.

"ANASCOL S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como el desarrollo constitucional del derecho de *Habeas Data*, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividades concordantes; en uso de las facultades que la Ley le confiere, declara en evidencia de su compromiso social y legal que ejecuta la aplicación del tratamiento de datos personales de conformidad con las políticas de que ha fijado la compañía y las finalidades que allí se disponen con sujeción al tipo de dato compilado en nuestras bases de datos.

Para consultar las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por ANASCOL S.A.S., consulte nuestra página web [www.anascol.com](http://www.anascol.com) o solicítelas a través del correo [habeasdata@anascol.com](mailto:habeasdata@anascol.com), o para mayor información comunicarse con nuestra línea de atención a titulares (51) 6150978.

**De:** contratacion@ibal.gov.co [mailto:contratacion@ibal.gov.co]

**Enviado el:** lunes, 28 de marzo de 2022 9:02 a. m.

**Para:** Juan Sebastian Granada <comercial6@anascol.com>

**Asunto:** Re: RV: Observaciones al proceso 094 de 2022 - ANASCOL SAS

Buen día, favor aclarar el número del proceso a que hace referencia la observación, lo anterior teniendo en cuenta que la invitación 94 relacionada con un contrato de Interventoría, se adjudicó y en esta en firma de minuta.

Su observación hace referencia a un proceso de monitoreo, favor aclarar el número de la invitación para mayor claridad

---

*Secretaría General*

*IBAL SA ESP OFICIAL.*

El 2022-03-26 08:19, Juan Sebastian Granada escribió:

**De:** Juan Sebastian Granada [mailto:comercial6@anascol.com]

**Enviado el:** viernes, 25 de marzo de 2022 5:09 p. m.

**Para:** 'contratacion@ibal.go.co' <contratacion@ibal.go.co>

**CC:** 'Nicolas F. Cabezas' <comercial5@anascol.com>

**Asunto:** Observaciones al proceso 094 de 2022 - ANASCOL SAS

Buen día estimados,

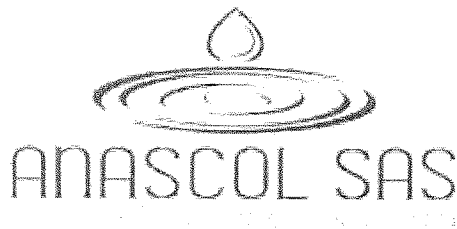
La presente es para realizar unas observaciones a los términos de referencia al proceso 094 de 2022 en Ibagué por parte del proponente ANASCOL SAS:

Favor Confirmar distancia entre cada planta de monitoreo.



Favor confirmar que Tipo de aforo se utilizaran para los monitoreos, es posible realizarlos volumétricamente?

Muchas gracias y quedo atento,



**JUAN SEBASTIAN GRANADA**

**PROFESIONAL COMERCIAL EN MEDIO AMBIENTE**

Teléfono: (57+1) 410 4698

Telefax: (57+1) 615 0978

Celular: 3108658286

Bogotá, D.C, Colombia

**"Cuando la Tierra este enferma y contaminada, la salud humana sera imposible. Para sanarnos a nosotros mismos, debemos sanar nuestro planeta y para sanar nuestro planeta, debemos sanar nosotros mismos." *Bobby McLeod.***

Conforme a las políticas y objetivos ambientales trazados por Anascol y en concordancia con las políticas y normativas de cero papel establecidas por el Gobierno Nacional, a fin de promover el uso racional de los recursos naturales, la compañía emitirá su documentación vía correo electrónico, correspondiente a: propuestas comerciales, informes y/o reportes de resultados, así como, su correspondiente facturación electrónica.

Si no es necesario, NO IMPRIMA este correo, yo apoyo la política "CERO PAPEL" por el cuidado del medio ambiente, la gestión ambiental es tarea de todos.

"ANASCOL S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como el desarrollo constitucional del derecho de *Habeas Data*, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividades concordantes; en uso de las facultades que la Ley le confiere, declara en evidencia de su compromiso social y legal que ejecuta la aplicación del tratamiento de datos personales de conformidad con las políticas de que ha fijado la compañía y las finalidades que allí se disponen con sujeción al tipo de dato compilado en nuestras bases de datos.

Para consultar las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por ANASCOL S.A.S., consulte nuestra página web [www.anascol.com](http://www.anascol.com) o solicítelas a través del correo [habeasdata@anascol.com](mailto:habeasdata@anascol.com), o para mayor información comunicarse con nuestra línea de atención a titulares (51) 6150978.